



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Toma de posesión del cargo de concejal por Don Julio Domingo Barreda.

2.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013.

3.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.

4.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldía de aprobación de la liquidación del presupuesto de la Fundación Municipal de Fiestas de 2012.

5.- Dar cuenta de los informes de la Tesorería sobre cumplimiento de plazos previsto en la Ley 15/2010 correspondientes al primer trimestre de 2013, del Ayuntamiento y de los Patronatos de Deportes y Turismos.

6.- Dar cumplimiento a la sentencia número 4805/2009, dictada en casación por la sección quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por H.OLAPAR, S.L. contra la resolución desestimatoria presunta del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Ayuntamiento de Castellón de fecha 27 de noviembre de 2003 y declarar la nulidad del citado acuerdo plenario que aprobaba el Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 17 UE-I y del Plan de Reforma Interior de la referida Unidad, quedando sujeto el ámbito de la misma al régimen de suelo urbanizable sin programación, con las mismas condiciones contempladas en el ordenamiento urbanístico anterior a la aprobación del Programa.

7.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales en las obras de construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Fase I -Modulo MII de la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

8.- Se acuerda aprobar las siguientes relaciones de gastos:

- Relación de obligaciones número 5 REC/2013 (ejercicio 2013) de fecha 7 de junio de 2013 que está formada por 12 páginas y asciende a un total de 2.616.126,83 euros.

- Relación de obligaciones número 6 REC/2013 (ejercicios anteriores) de fecha 6 de junio de 2013 que está formada por 5 páginas y asciende a un total de 73.864,63 euros.

-Relación de obligaciones número 8 REC/2013 (ejercicio 2013) de fecha 12 de junio de 2013 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 57.812,65 euros.

- Relación de obligaciones número 9 REC/2013 (ejercicios anteriores) de fecha 12 de junio de 2013 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 498.087,50 euros.

9.- Se acuerda aprobar la relación de obligaciones número 3 PLENO/2013 (ejercicios anteriores) de fecha 12 de junio de 2013 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 4.484,44 euros.

10.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Control Interno a ejercer por la Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Castellón de la Plana; exponerlo al público durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias; en caso de que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado dicho Reglamento, procediéndose, previo Decreto de la Alcaldía, a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y el texto del Reglamento que se aprueba, así como a publicarlo para su entrada en vigor, tal como establece su Disposición final.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Esquerra Unida para restablecer el pacto local por el empleo.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Esquerra Unida para aprobar una partida presupuestaria para becas de comedor.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Socialista para establecer medidas urgentes de emergencia alimentaria.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Esquerra Unida para el incremento de la partida de cooperación social.

15.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Esquerra Unida sobre el periódico municipal.

16.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del Grupo Municipal Bloc-Compromís, mostrando la voluntad política de incorporar en la próxima modificación de la ordenanza fiscal del IBI el contenido del artículo 74 punto 2.4. del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; a tal efecto y sin perjuicio de las propuestas técnicas elaboradas por la Viceintervención y referidas al contenido del mencionado artículo, se abre un término que finalizará el día 25 de julio para que los Grupos Municipales puedan aportar sus propuestas. Se asume el compromiso de tener elaborada la propuesta técnica que dará paso a una reunión a lo largo del mes de julio como paso previo a la aprobación de la modificación de la ordenanza en el momento que proceda; encomendar al Director del Área de Gestión Económica que elabore un informe sobre la afección de esta modificación al Plan de Ajuste Económicos el cual deberá estar disponible para la reunión anteriormente prevista.



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

17.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del Grupo Municipal Bloc-Compromís sobre regulación de la ocupación comercial de vía pública.

18.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción conjunta de los Grupos Municipales Socialista y de Esquerra Unida acordando retirar los nombres de las calles y plazas correspondientes a las siguientes personas relacionadas con el régimen franquista: Martín Alonso (general franquista y exministro de Franco), Blasco Vichares (falangista), y Serrano Suñer (exministro franquista).

19.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Socialista para habilitar una línea de crédito urgente para poner a disposición del alumnado universitario que pida ayuda para cursar sus estudios.

20.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Socialista promoviendo un foro técnico experto tributario para debatir la implantación de un sistema de fiscalidad progresivo.

21.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal Esquerra Unida instando al Ministerio de Fomento la extensión de la red ferroviaria de cercanías hasta la población de Vinarós.

22.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno central a limitar por ley la devolución del IVA de la exportación al mínimo tiempo posible permitido por dicha Ley y habilitar los procedimientos legales y técnicos necesarios para que la compensación de la deuda tributaria se pueda realizar con las deudas procedentes de cualquier otra Administración General del Estado y no sólo con las deudas de la Agencia Tributaria.

23.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal Socialista acordando adherirse a la resoluciones de la Unió de Llauradors i Ramaders y la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-Asaja) sobre la repercusión de los recortes en subvenciones sobre el sistema de seguros agrarios e instar al Ministerio de Agricultura y a la Conselleria de Agricultura a que mantengan el nivel de ayuda a los seguros agrarios que habían destinado hasta ahora.

24.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal Bloc-Compromís exigiendo al Gobierno de España que compense de acuerdo con el principio de igualdad constitucional y “desarrollo armónico” contemplado en el artículo 2 de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), con el ingreso estimado de 11.000 millones de euros correspondientes a la deficiente financiación desde el año 2001 hasta la actualidad.